

**ESTADO No.53**

**EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy once (11) Noviembre de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	0673-73	ERNESTO JAMES LEAL PEÑA Y LA SOCIEDAD INVEZA S. en C.	489-490	30/10/2014	A-147	SE LE INFORMA AL SEÑOR ERNESTO LEAL PEÑA Y LA SOCIEDAD INVEZA S. EN C. TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION N. 0673-73 QUE <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> REQUERIR AL SEÑOR <b>ERNESTO JAMES LEAL PEÑA</b> , TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 0673-73, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD <b>INVEZA S. EN C.</b> , LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CESIONARIA, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO, DONDE SE PUEDA OBSERVAR QUE EL TERMINO DE DURACIÓN Y EL OBJETO SOCIAL DE LA CESIONARIA CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2655 DE 1988 Y, LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO AL SEÑOR <b>ERNESTO JAMES LEAL PEÑA</b> Y A LA SOCIEDAD <b>INVEZA S. EN C.</b>
2	CONTRATO DE CONCESION	GKO-082	OCTAVIANO SIERRA PERDOMO Y OTRO	369-370	30/10/2014	A-148	SE LE INFORMA AL SEÑOR OCTAVIANO SIERRA PERDOMO Y OTRO TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N. GKO-082 QUE <b>ARTÍCULO</b>

						<p><b>PRIMERO.-</b> REQUERIR AL SEÑOR <b>OCTUVIANO SIERRA PERDOMO</b>, COTITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. GKO-082, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR <b>OCTUVIANO SIERRA PERDOMO</b>, COTITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. GKO-082 Y EL SEÑOR <b>JHON JAIVER SIERRA CELIS</b>, LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CESIONARIO, JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO A LOS SEÑORES <b>OCTUVIANO SIERRA PERDOMO</b> Y <b>JHON JAIVER SIERRA CELIS</b>.</p>
3	<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>0680-73</b>	<b>DUVAN TELLEZ BONILLA Y AGREGADOS MARTINEZ S.A.S</b>	<b>679-680</b>	<b>30/10/2014A-149</b>	<p>SE LE INFORMA AL SEÑOR DUVAN TELLEZ BONILLA Y OTRO TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION N. 0680-73 QUE <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 0680-73, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 0680-73 CEDENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CESIONARIA <b>AGREGADOS MARTINEZ S.A.S.</b>, LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CESIONARIA Y LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO AL SEÑOR <b>DUVAN TELLEZ BONILLA</b></p>

						Y A LA SOCIEDAD <b>AGREGADOS MARTINEZ S.A.S.</b>
4	<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>ILD-11001X</b>	<b>ISMAEL ANTONIO FRANCO Y PORTALES VERDES S.A.S</b>	<b>217-218</b>	<b>30/10/2014A-150</b>	SE LE INFORMA A EL SEÑOR ISMAEL ANTONIO FRANCO Y OTRO TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION N. ILD-11001X QUE <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> REQUERIR AL SEÑOR <b>ISMAEL ANTONIO FRANCO</b> , TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. ILD-11001X, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD <b>PORTALES VERDES S.A.S.</b> , JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DEL CESIONARIO DE NO ENCONTRASE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO A LOS SEÑORES <b>ISMAEL ANTONIO FRANCO</b> Y A LA SOCIEDAD <b>PORTALES VERDES S.A.S.</b>
5	<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>JB8-11121</b>	<b>GOLIAT S.A.S Y ENITH SUAREZ</b>	<b>235-236</b>	<b>30/10/2014A-151</b>	SE LE INFORMA A LA EMPRESA GOLIAT S.A.S Y OTRO TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION N. JB8-11121 QUE <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. JB8-11121, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITO CON LA SEÑORA <b>ENITH SUÁREZ</b> , LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA CESIONARIA Y LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRASE INCURSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO A LA SOCIEDAD <b>GOLIAT S.A.S.</b> Y A LA SEÑORA <b>ENITH SUÁREZ.</b>

6	CONTRATO DE CONCESION	ECD-124	OSCAR RENE MASMELA RODRIGUEZ Y OTROS	329-330	30/10/2014	R-4476	<p>SE LE INFORMA AL SEÑOR OSCAR RENE MASMELA RODRIGUEZ Y OTROS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION N. ECD-124 QUE</p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR</b> LA CORRECCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA MODALIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. ECD-124, DE TAL FORMA QUE LA MODALIDAD NO SEA DECRETO 2655 DE 1988 SINO LEY 685 DE 2001, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. ECD-124, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. ECD-124 CEDENTE Y LOS SEÑORES <b>ALFREDO ENRIQUE BISLICK GUERRERO, JUVEL SEPULVEDA GRISALES Y EDNA YANUBA RINCON CUERVO</b>, JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRASE INCURSOS EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO AL SEÑOR <b>OSCAR RENÉ MASMELA RODRÍGUEZ</b> Y A LOS SEÑORES <b>ALFREDO ENRIQUE BISLICK GUERRERO, JUVEL SEPULVEDA GRISALES Y EDNA YANUBA RINCON CUERVO</b></p>
7	CONTRATO DE CONCESION	EC3-081	CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ Y OTRO	398-399	30/10/2014	A-152	<p>SE LE INFORMA AL SEÑOR CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. EC3-081 QUE</p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. EC3-081, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SEAN ALLEGADOS EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD <b>FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.</b>, JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRASE INCURSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O EN CONFLICTO DE INTERÉS.</p>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>Página 1 de 8</b>

						<p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, REMÍTASE A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA PARA LO DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE POR ESTADO AL SEÑOR <b>CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ</b> Y A LA SOCIEDAD <b>FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.</b></p>
--	--	--	--	--	--	---

**(\*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.**

Se desfija **hoy Once (11) de Noviembre de 2014** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**AURA MERCEDES VARGAS CENDALES**  
 Coordinadora del Punto de Atención Regional Ibagué

MAT